



El agua de Aguirre vendida para el abasto público durante el mes de Junio último, produjo la cantidad de 1.142 pesetas 50 céntimos.

—Bajo el punto de vista terapéutico la "Emulsión Scott", es una solución feliz y soberano remedio para las enfermedades de la infancia.

Madrid 1.º Julio 1887.

La Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, representa bajo el punto de vista terapéutico la solución feliz de medicamentos indiscutiblemente soberanos para muchas enfermedades de la infancia. Como preparación farmacéutica la Emulsión Scott reúne condiciones de perfección que permite calificarla de perfecta y excelente.

Dr. F. PEREIRO PULL,

## Desde Barcelona

(De nuestro Corresponsal)

Barcelona, 19 Junio 1890.

Sr. DIRECTOR:

Raro, rarísimo parece que todavía estamos en estado de sitio, siendo grande la tranquilidad que hay en la población. Que se levanta hoy, que se levanta mañana y así estamos hace un mes y á este paso estaremos todo el verano.

La conversación del día es que ha aparecido el cólera morbo en Puebla de Rugat (Valencia) y la fiebre amarilla en Málaga. Todos los Ayuntamientos de Cataluña toman grandes medidas por si el virgula de Kock, tiene á bien visitarnos, aunque no es de esperar. No obstante, la opinión pública está muy alarmada y se leen con avidez los periódicos que traen noticias sobre la enfermedad. No me extendo sobre el particular, porque creo que ese periódico tendrá noticias directas.

¡Dioscientos quiebras y suspensiones!

La cifra es abrumadora. Dioscientos sinistros mercantiles en lo que llevamos de año 1890; y cuéntese que me refiero á los registrados en las columnas de los periódicos y que me son perfectamente conocidos. No será exagerar si añado otros 50 que se han escapado á mi vista, resultando con grandes visos de realidad un

contingente de 200 quiebras, concursos y suspensiones de pagos para los seis primeros meses del corriente año contando el presente como terminado. El pasado año de 1889 con ser malo y desastroso para la producción y para el comercio, sólo nos dió unos 380 siniestros, cifra que fué considerada como aterradora y síntoma de una profunda crisis, cual la que nos encontramos hace años.

La estadística de los anteriores sucesos, se presta á reflexiones que producen grande impresión y grave desaliento. Ya se me alcanza que dada la deficiencia del Código de Comercio y las facilidades que dentro de él encuentran los comerciantes de mala fe, habrá que descontar del número total de siniestros una buena parte que, más que siniestros, son timos y escandalosas estafas. Pero aun concediendo todo esto, siempre resultará un estado de cosas tan peligroso, un malestar tan profundo, una crisis tan intensa, que se hace preciso buscar los remedios que devuelvan al comercio la normalidad y la confianza perdida.

Que la reforma del Código es necesaria se ve, considerando que la gran masa de suspensiones y quiebras corresponden al comercio al por menor, fenómeno bastante significativo. Y es verdaderamente curioso ver la facilidad con que desaparecen establecimientos de reciente creación, y aún lo es más, el que los suspensos consigan por artes *non santas*, resucitar de sus propias cenizas como el ave fénix.

Las dificultades con que tiene que luchar la industria y el comercio crecen por momentos. El año 1890, que heredó de su antecesor no pocos disgustos, sigue por malos derroteros.

Los siniestros de estos primeros meses son y deben atribuirse á resultados de la campaña en 1889. Según noticias la situación insostenible del trabajo, existe en Málaga, Zaragoza, Madrid, Valencia, Tarragona y en casi todos los grandes centros.

En Cataluña el abismo comercial por que atravesamos es muy profundo. Si pudiera yo ahondar en los apuros del comercio y anotar las protestas y denunciar el peloteo y las angustias de todos, resul-

taría un cuadro terrible y más aún si á todo esto añadiese la situación precaria en que han quedado muchos obreros á consecuencia de las huelgas de estos días.

¡Dioscientos quiebras y suspensiones en cinco meses, son capaces de asustar al más valiente!

\*\*

Un operario de la red telefónica que estaba plantando un poste, encontró al practicar el agujero en el suelo, dos monedas antiguas de plata.

Agrandó entonces la excavación, de orden del dueño del terreno, encontrando hasta 24, algunas de oro. La mayoría de ellas pertenecen al siglo XIII y son de mucho mérito.

\*\*

Para probar el matute que hay en nuestro Ayuntamiento, solo voy á exponer un hecho que los periódicos han dado como cierto. El impuesto de consumos sobre los vinos produce ahora de 600 á 700 duros diarios y le han propuesto al Municipio arrendarlo por cinco años pagando diariamente 1.000 duros. Es de suponer que el que ha hecho esta proposición verá en ello un negocio, mas ¿qué negocio es el que hacen los ediles? Y no creo que estos lo cedan, pues aunque sería en beneficio del Erario municipal, perjudicaría grandemente el peculio de algunos de nuestros Regidores.

\*\*

La Administración de Correos de esta ciudad ha remitido al archivo de la Dirección general 1.525 cartas ordinarias; recibidas en el mes de Febrero último, cuyos destinatarios son desconocidos.

Creo conveniente la publicación de esta noticia, que puede servir de aviso al público para que procure redactar los sobres de los objetos que confían al correo con la debida exactitud, pues es indudable que la mayor parte de los imponentes y destinatarios de las cartas que se remiten como sobrantes, creen que estas no han llegado á su destino por culpa de los empleados del cuerpo.

\*\*

El día 12 principió en esta Audiencia la vista del proceso sobre desobediencia al juez del distrito de la Universidad, por gran número de accionistas del Banco Ibérico, que celebraron junta general contra lo mandado por dicha autoridad judicial.

Esta causa ha sido durante estos días tema de todas las conversaciones y ha adquirido celebridad por haber declarado como testigos personas importantes. Se han pronunciado magníficos y extensos discursos, esperándose el fallo del tribunal que debe dar un día de estos.

Hoy se verifican carreras de caballos. El hipódromo promete estar muy concurrido y las personas asistirán con deseos de apostar, pues en la pasada se pagaron las matriculas á precios alzados, y así en la tercera carrera se dió por duro, 500 pesetas.

Su aftmo. s. s. q. b. s. m.—C.

## Desde París

(De nuestro Corresponsal)

París, 8 Junio 1890.

Sr. DIRECTOR:

Durante toda la semana que hoy termina no se ha hablado de otra cosa en esta Capital, en punto á política interior, que del impertinente acto llevado á cabo por el gobierno con la captura de los terroristas rusos que aquí estaban preparando sus máquinas y conspirando contra la vida del czar. Esta cuestión, de suyo delicada, ha resucitado otra no menos grave, cual es la relativa al derecho de extradición, que tantas veces ha ocupado la atención de los hombres políticos y sobre la cual se han entablado tantas y tantas polémicas.

Hay que hacer esta vez justicia á la prensa parisiense, que se ha mostrado casi unánime en reclamar del gobierno que ampare en su derecho á los nihilistas, recordando con este motivo lo que ocurrió tiempo atrás con otrónihilista, Hartmann, cuya extradición solicitó en vano el representante de Rusia, por más que era considerado dicho revolucionario como el principal autor del complot descubierto para hacer saltar el tren imperial

Examinando las cosas imparcialmente, y prescindiendo por completo de toda opinión de partido, agena en absoluto al punto que se trata de esclarecer, hay que convenir—como decía últimamente un apreciable publicista de esta capital—en que la entrega de un proscrito, de un emigrado político es más que un crimen, una verdadera cobardía: entre el político que mata (y ahí está el P. Mariana que no nos dejará mentir) y el vulgar asesino, no hay ni puede haber ningún punto de contacto. En efecto: el criminal que mata para robar, matará lo mismo en un país que en otro, sin inquirir siquiera si la víctima es un compatriota ó un extranjero. El regicida, por el contrario, suele ser el hombre más inofensivo desde el momento en que pasa la frontera. Aún aquellos que juzgan con mayor severidad el asesinato político, no confunden jamás á Bruto con Lucenaire ni á Orsini con Troppmann. El mismo emperador de Rusia, á quien seguramente no hubo de agradar que Francia le negara la extradición de Hartmann, despreciaría políticamente á esta misma Francia, si quiera en el fondo de su conciencia, si hubiese llegado á tener la debilidad de acceder al acto solicitado.

Además, hay que tener en cuenta otra circunstancia; la de que la situación de los nihilistas presos recientemente en esta capital no es, ni con mucho, idéntica á la de Hartmann. Los primeros fabricaban sus bombas y hacían sus experimentos en Francia. ¿Con qué objeto? La verdad es que no está aún bien averiguado, por más que todos lo presumimos; y á nadie debe condenarse por sus intenciones, sobre todo pudiendo darse el caso de que sus enemigos atribuyan á los presos proyectos que en realidad quizá no abrigan. No hay, pues, razón para tratarlos como á criminales vulgares, ni creemos tampoco que la imparcialidad y buen juicio del gobierno francés se presten á una mixtificación semejante.

No se han hecho hasta ahora—que nosotros sepamos—reclamaciones oficiales por parte del embajador de Rusia pidiendo la extradición de los terroristas detenidos en esta capital. Con todo, la insistencia con que la prensa de todos matices se ha venido ocupando en el asunto, examinándolo en todos sus aspectos, im-

plícitamente, que esos propósitos existen y que quizá no tardaremos en ver un acto oficial que así lo demuestre.

\*\*

El duque de Orleans ha sido, al fin indultado. Seríamos largos y pesados si quisiéramos dar siquiera un ligerísimo resumen de los múltiples y encontrados comentarios á que ha dado lugar esta gracia del gobierno—ó del Presidente de la República, si se quiere—en favor del primogénito del principal pretendiente al trono de Francia. No falta, aun entre los mismos republicanos partidarios del indulto, quien critique más ó menos justamente al gobierno, diciendo que ya que la gracia no se otorgó cuando toda la prensa monárquica la solicitaba, este acto debió quedar definitivamente aplazado hasta el día 14 de Julio, fecha en que Francia celebra su fiesta nacional y la República conmemora el hecho tradicional de su primer triunfo. Como quiera que sea, un acto de generosidad es siempre loable, y la cuestión de fechas es puramente secundaria. El indulto ha sido generalmente bien recibido; en cambio, lo que no ha sido bien visto hasta para los más indiferentes en política es la forma descortés y poco agradecida con que han respondido al acto generoso del Sr. Carnot los monárquicos de todos matices, el agraciado inclusive. Cuando el jefe ó director de la prisión de Clairvaux anunció al duque de Orleans su libertad, cuéntase que éste contestó con las siguientes ó parecidas palabras: "Bien sé yo que existen recursos en gracia; pero lo que más siento es que no existan recursos contra la gracia... Por consiguiente, no me queda otro medio que inclinarme ante la decisión que acaba Vd. de comunicarme... Si este lenguaje no es el de un desagradecido, venga Dios y véalo.—Por su parte, los periódicos conservadores no han podido ser más injustos é impertinentes. Todos han tratado de demostrar que el gobierno «ha cedido en este asunto á la presión imperiosa de la opinión y que ha dado la libertad al prisionero cuando ha comprendido que era moralmente imposible prolongar de un día más un cautiverio en el cual el alma de la nación veía á

la vez una iniquidad, una crueldad y una vergüenza.»

Y hacemos aquí punto final porque nos duele seguir copiando tales injurias al sentido común y al sentimiento de la gratitud, que es uno de los que más ennoblecen al hombre. Parece mentira que hasta tal punto llegue la pasión y el odio de los partidos!

\*\*

El emperador Guillermo de Alemania renuncia, al parecer, á su proyectado viaje á Finlandia y á las costas del Norte de Europa, por temor—dicese—á que su ex-canciller von Bismarck no cometa algún acto ruidoso é imprudente durante su ausencia, Escamado como está el joven soberano, teme que si esto se efectuara, no podría obrar de lejos con la rapidez y energía necesarias contra su ex-profesor de matemáticas políticas, y prefiera sacrificar su capricho. No creemos nosotros semejante paparrucha. Dadas las condiciones demostradas hasta ahora por el emperador, hay que atribuir la renuncia de su excursión á otras causas. Algunos, bien informados al parecer, aseguran que la enfermedad de oído que el joven monarca padece se le ha exacerbado desde el último vuelco de su carruaje, y que sus médicos le han aconsejado muy seriamente que debe mantenerse en reposo por algún tiempo si no quiere que el mal se le complique.

Si fuéramos agoreros, á semejanza de ciertos escritores fatalistas que en todo ven señales seguras para formular un pronóstico, diríamos que ese vuelco del emperador es un malísimo presagio. En efecto: á los pocos días de caerse el joven soberano y dislocarse un pie, se cae de caballo á su vez el nuevo canceller general de Caprivi. Esta nueva caída, de que ya tendrán conocimiento nuestros lectores por el telégrafo, no ha tenido tampoco grandes consecuencias; pero no deja de ser una extraña coincidencia. ¿Estará tambaleando, aunque no lo parezca, el imperio de Alemania? Si otros imperios más fuertes y arraigados vinieron al suelo ¿por qué no habría de ocurrir lo propio con el de los Hohenzollern, que data solo de ayer y se sostiene por la fuerza de las circunstancias más que por su propio arraigo y poderío?

\*\*

La nota característica de la crónica parisiense en esta última semana es el decreto del gobierno mandando que se cierren todas las agencias de apuestas que existían en esta capital destinadas á favorecer la afición al juego mutuo en las carreras de caballos. Es preciso saber hasta que punto esa afición había llegado á su máximo entre los parisienses para comprender el pánico y el disgusto que esta acertada medida del gobierno ha producido á los pequeños «sportsman», de esta capital. No quedaba ya ni coche-ro, ni mozo de café, ni criada de servicio, ni limpiabotas que dejara de jugar ó hacer su apuestecita en favor de tal ó cual caballo. Todos los ahorros de la clase obrera iban á parar á Longchamps. Sucedia aquí ni más ni menos que lo que en España ocurre con la lotería llamada nacional. Solo que aquí el gobierno ha cortado á tiempo el mal. ¿Cuándo sucederá lo propio en España?

Su aftmo. s. s. q. b. s. m.—C.

## Incidentes parlamentarios

CONGRESO

Sesión del 19 de Junio

(Conclusión)

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. va á hacer uso de la palabra brevemente, se la concederé.

El Sr. ALVARADO: Brevísimamente.

En el fondo de la enmienda presentada por el Sr. Ansaldo, y suscrita también por el Sr. Domínguez Alfonso, hay algo que si prevaleciera constituiría una enorme injusticia; porque es de todo punto indispensable que no se olvide un solo instante la organización especial de la provincia de Canarias, cuya capitalidad judicial es enteramente distinta de la política; capitalidad judicial que está consagrada por el trascurso de los años y por las necesidades de la administración de justicia.

Sabe perfectamente el Sr. Domínguez Alfonso que los representantes de la isla de Gran Canaria y los que en segundo

término, por consideraciones que no se ocultan a S. S., abogamos porque prevalezcan los derechos de aquella isla, no nos hemos opuesto nunca á que se adopten las medidas necesarias para la buena administración de justicia en el resto de la provincia.

Cuando vino aquí la ley del Jurado no se opusieron esos representantes de Gran Canaria á la enmienda del Sr. Domínguez Alfonso, que constituía una verdadera descentralización de la justicia en la provincia de Canarias, hasta el punto de que la mayor parte de las anomalías en que el Sr. Domínguez Alfonso se ha fijado con más ó menos razón repetidas veces y esta misma tarde, han desaparecido por completo. Y yo mismo he propuesto aquí medios que creo eficaces para remediar los defectos de organización que aún pueden existir.

Como comprendo el estado de la Cámara y recuerdo la promesa que he hecho al Sr. Presidente, no puedo extenderme en estas consideraciones; solo le digo al Sr. Domínguez Alfonso y á sus dignos compañeros de representación por la isla de Tenerife que cuenten con mi concurso para todo lo que sea favorecer la buena administración de justicia en la provincia de Canarias siempre que las reformas que S. S. propongan no vengán de una manera más ó menos directa á lastimar verdaderos derechos adquiridos al amparo de la ley y consagrados por la tradición, derechos que no necesito mencionar porque S. S. los conoce perfectamente.

Claro está que la organización del juicio oral y público engendró en Canarias dificultades de diversa índole, en gran parte remediada por la ley debida á la iniciativa de S. S.

Yo no sé si con la creación de una nueva Audiencia de lo criminal desaparecerán las anomalías que aún subsisten; creo que puede haber otros medios más eficaces, y yo mismo he propuesto alguno; pero si S. S. encuentran la manera de hacer que desaparezcan por completo todos los inconvenientes nacidos por la dificultad de las comunicaciones entre varias islas, yo les ayudaré de buen grado, siempre con la condición antes dicha de que para reparar esos males no se venga á crear otros mayores, llegando á una verdadera desorganización de la administración de justicia en aquella provincia.

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO: No voy á discutir; voy nada más que á dar las gracias al Sr. Alvarado: primero, por el apoyo que ofrece, que siempre será eficaz para nosotros; y segundo, por que me congratulo de que contribuya á que con motivo de una cuestión semejante á ésta, que no sé por qué parece que pudiera afectar á mal entendidos intereses de localidad, no demos aquí, los Diputados por Canarias y otros amantes de aquel país, el espectáculo que suelen dar otros señores con sus apasionamientos.

El Sr. Alvarado presta su concurso á esta obra de pacificación, como yo aspiro y espero que lo presten todos los representantes de aquel país, y tenga la seguridad de que por nuestra parte, por los de Tenerife, deseamos sea así, en realidad, de paz y de concordia; porque todos nosotros, los Diputados de Tenerife, y hablo en nombre de todos, no estamos dispuestos de ninguna manera tampoco á pedir que desaparezca la Audiencia territorial de Las Palmas, sino únicamente á que tenga Tenerife, capital de la provincia, una Audiencia como la tienen las demás capitales de España.

Y todo lo que contribuya á esta obra de paz y de concordia contribuirá á que en ningún tiempo, y en ningunas circunstancias, y por ningún accidente de los variadísimos que pueden sobrevenir pueda existir ese peligro para Las Palmas y desaparecer ése por parte de Tenerife. Hemos firmado una enmienda del Sr. Ansaldo que representa lo que está en un muy próximo porvenir: Las Audiencias civiles y criminales de las capitales. Si hoy existieran dos en Canarias aun dentro de tal sistema nadie podría disputar á Las Palmas la razón con que por la especialidad de Canarias hubiera de conservar también la suya especial.

El Sr. ALVARADO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. ALVARADO: Los dignos re-

presentantes de la provincia de Canarias á quienes el Sr. Domínguez Alfonso ha aludido de seguro que habrían expresado estas mismas ideas de haberse encontrado en este momento en la Cámara; pues claro está que todos, lejos de encender las pasiones, lo que deseamos es que desaparezcán por completo antagonismos y diferencias que no tienen razón de ser.

La solución que el Sr. Domínguez Alfonso propone, ni la defiende ni la combate en este momento; yo he propuesto otras cosas eficaces á mi entender, como he dicho antes; lo que me importa declarar ahora es solo que, cualquier solución que haga desaparecer los inconvenientes demostrados por la práctica de la ley de enjuiciamiento criminal no será combatida por los representantes de Gran Canaria. A lo que me opondré siempre con todas mis fuerzas, no como representante de Gran Canaria, pues no puedo ostentar esa representación, sino como defensor de intereses que creo justos, es á que se mermen los derechos tradicionales de la capitalidad judicial de aquella provincia, como se desconocían y se negaban en la enmienda del Sr. Ansaldo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Villalba Hervás tiene la palabra.

El Sr. VILLALBA HERVÁS: Muy pocas tengo que decir después de las terminantes manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia reconociendo la necesidad imperiosa de crear una Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife, única capital de provincia española que está privada de este tribunal.

Como ha dicho mi amigo y compañero el Sr. Domínguez Alfonso, estamos dispuestos á proponer al Congreso la oportuna medida legislativa, y como él declaró de la manera más terminante que en ello no va ningún ataque, ni de cerca ni de lejos, á la integridad de la Audiencia territorial, que radica, no en la capital de Canarias, sino en la ciudad de Las Palmas. (El Sr. Alvarado: Ha sido el Sr. Alvarado.—El Sr. Ansaldo pide la palabra.) Pero si por exigencias del casiquismo, que ha venido imponiéndose en este asunto (El Sr. Alvarado pide la palabra) de una manera que hoy me obstengo en calificar; si por alguno de esos actos que suelen realizarse contra los intereses generales de las provincias en obsequio de pequeñas aspiraciones locales se siguieran poniendo obstáculos á la justísima aspiración que tiene Santa Cruz de Tenerife; si por tales motivos continuase siendo imposible que se constituyera el tribunal Contencioso-administrativo dentro de las condiciones de la ley en aquella provincia; entiendo que sería llegado el momento de plantear una cuestión de suma gravedad; es á saber: si dado el triste caso de que no pudiera haber sino un solo tribunal en una provincia insular como la de Canarias, de más de 300.000 habitantes y de 7.272 kilómetros de extensión, ese tribunal único podría continuar radicando fuera de la capital de la provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es de la alusión.

El Sr. VILLALBA HERVÁS: Pues dicho cuanto tenía que decir, me siento.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué ha pedido la palabra el Sr. Ansaldo?

El Sr. ANSALDO: Para pronunciar muy pocas; pero comprenderá...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. ANSALDO: Para una alusión directa que nombrándome se ha servido dirigirme el Sr. Alvarado.

El Sr. PRESIDENTE: Pero por una interrupción...

El Sr. ANSALDO: No, Sr. Presidente; sin duda ocupado V. S. en otras cosas...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que considere que á la altura que estamos es cuestión de honor en el Congreso el abreviar cuanto sea posible la aprobación del presupuesto para mandarlo á la otra Cámara, á fin de no privarle del derecho constitucional que tiene de discutir y aprobar los presupuestos. Le recomiendo á S. S. esta consideración, y si S. S. tiene que decir dos palabras, digalas.

El Sr. ANSALDO: Puede creer S. S. que mis deseos son tan ardientes como los de S. S. para que eso suceda; pero no puedo quedar bajo el peso del cargo que se ha servido dirigirme el Sr. Alvarado al decir que yo he tratado de atacar la existencia de la Audiencia de Las Palmas. A mí esta población me es tan simpática como las demás de España. Lo que hice en la enmienda fué proponer la reorga-

nización de los tribunales; y claro es que si mediante esa reorganización resultaba perjudicada alguna población, eso no implicaba en mi ningún resentimiento con Las Palmas, ni deseo de mortificar á esa población, á la cual respeto.

Hecha esta salvedad, y atendiendo á la indicación del Sr. Presidente, no tengo más que decir.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alvarado tiene la palabra.

El Sr. ALVARADO: Nada más que dos palabras.

El Sr. Villalba Hervás ha hablado del caciquismo en la provincia de Canarias. Yo no tengo que decir una sola palabra sobre esto; lo único que afirmo es que en la materia que ahora nos ocupa, única á que puedo referirme, esos actos de caciquismo á que S. S. alude, que hayan consistido en defender los derechos tradicionales de Las Palmas, los hago míos y los defiendo en absoluto, porque creo que han obedecido á principios de estricta justicia. (El Sr. Villalba Hervás: Esa es la opinión del Sr. Alvarado.) Claro está que esa es mi opinión, y por ser mi opinión la digo.

Leída nuevamente la enmienda del Sr. Navarro Reverter, no fué tomada en consideración.

Modas parisienses

(De nuestro Corresponsal)

París, 8 Junio 1890.

Sr. DIRECTOR:

El gusto actual se va encaminando poco á poco hacia los *drapeados* á la antigua, modificándolos, sin embargo (como es natural), ó, mejor dicho, apropiándolos al gusto de nuestra época. Esta, por lo menos, es la nota característica, la que domina y sobresale en el conjunto del traje.

Los jubones ó *corsajes* van todos sin costuras, sin pinzas aparentes, ajustados al talle por un movimiento (digámoslo así) de tela que forma tres pequeños pliegues; luego, la falda descende recta por delante, ligeramente ondulada por el costado, ó bien lisa; después desarrolla toda su amplitud por detrás, donde se deja caer formando abanico gracias á los pliegues que allí se reúnen en combinación elegante y artísticamente preparada. La parte inferior de la falda está con frecuencia adornada con un ancho galón, ó bien con bordados, de que también van guarnecidos las mangas y el cuello.

Las telas ligeras—batista ó muselina—difieren en su hechura, pues esta clase de tejidos no tendría ninguna ventaja empleada en liso; la combinación del conjunto depende, más que de otra cosa, del dibujo de la tela. Los grandes ramajes piden, por ejemplo, una gran sencillez; pero las telas poco floreadas, vamos á decir, pueden admitir una hechura más complicada.

El color malva-rosa, es decir, amatista, predomina en este momento, sobre todo para las granadinas de seda y otros tejidos similares de verano. Este tono suele mezclarse, con gran aceptación, con el amarillo-paja, marfil, blanco y violeta-obispo. Hay que advertir, por lo demás, que los colores son casi los mismos que han estado dominando durante toda la primavera: la moda puede decirse que está ahora descansando sobre las novedades ya adquiridas, lo mismo para los sombreros que para los trajes. Quizás el otoño nos reserva alguna gran sorpresa, es decir la inauguración de uno de esos caprichos que hacen época... Hay que esperar, entretanto, y saber aprovechar la transición favorable á la sencillez, que preside, ó tiene la pretensión de presidir, á la confección de las actuales *toilettes*.

Stella.

Anuncios preferentes

Academia de Matemáticas elementales y superiores; Francés; Dibujo lineal, natural, topográfico y paisaje; Reforma de letra; Preparación especial para la Academia general de Toledo, bajo la dirección del Jefe de reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala.—Cruz verde, 16 (1953)

Almacén. Se alquila una calle del Sol núm. 31, esquina á la de Botón de Rosa.—Darán razón, Castillo, 35. (2025)

Cristóbal Díaz vende semilla de tomates para exportar y garantiza su clase. A 25 céntimos de pesetas el gramo. (2073)

Se ofrece una gratificación á la persona que habiendo encontrado en el muelle una fosforera de plata, grande, con las iniciales C. H., que se perdió anoche, lunes, la entregue en la calle del Castillo, n.º 52.

Se alquila la casa de dos pisos calle de las Flores, núm. 6.—Para tratar, Jesus Nazareno, 13. J. Vizcaino. (2062)

Se venden once caballos, tres carretelas y un Landau, todo en buen estado así como los respectivos arreos.—Darán razón en la cochera, situada entre las calles de Canales y Consolación, donde pueden verse los caballos y coches. (2060)

Se vende en términos convenientes el establecimiento de comercio calle del Tigre núm. 21 frente á la escalera sur de la plaza del Príncipe.—Darán razón en dicho almacén.

Se vende una huerta en el camino de los Coches que mide 2084 metros cuadrados de tierra de 1.ª clase, con árboles, viña, estanque, aguas propias y atarques. Dará razón su dueño calle de S. Lorenzo núm. 5.

Venta buenas candicionas, mueblaje casa.—Piano nuevo etc.—Union 1 esquina Pilar.—Huerta.—Horas de 4 á 6 tarde.

BAZAR FRANCÉS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir una gran variedad de Artículos propios para verano, como: Trajes para baño, Sombreros de paja para Señoras y niñas; igualmente para hombres y niños á precios sumamente baratos.

Se ha recibido también un gran surtido de Ternos de hilo, sacos de seda, lanilla, hilo y de Alpaca, has ta el mínimo Precio de 5 Pesetas.

F. CLAVERIE.

**Ganga es** que en estos tiempos de afluencia de extranjeros, se vende, como se vende, por cualquier precio razonable, un bonito trozo de fina, de media docena de fanegadas, que linda con la carretera provincial donde ésta atraviesa lo más pintoresco y frecuentado del Valle de Orotava, y que tiene Casa-bodega, pequeño estanque, una acción de agua de la «Los Príncipes», buena viña etc. etc. y que vale más de Ptas. 15.000!!

Razón: En la Imprenta de este periódico.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias y adoptados en los Hospitales y la marina.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxiscon eruptos, fétidos.

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

Precios: En España, Caja grande, 3'50 pesetas Pequeña 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PEREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García y Sociedad Ibero-Universal y José Hernández Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y en toda la América del Sur. (1938)

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

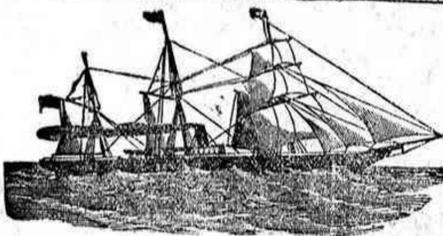
Edición 1.ª.—Educacion, labores.—Madrid: Un mes, 1 pesetas.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª.—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.ª y 2.ª.—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.



**CHARGEURS RÉUNIS**  
 VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
 Para Montevideo y Buenos Aires  
 Saldrá de este puerto el día 7 de Julio, el hermoso vapor

**PORTEÑA**

Admite carga y pasajeros, y á flete corrido para Rosario de Santa Fé.  
 Agentes,  
**HARDISSON HERMANOS**

**BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY**  
 VAPORES PAQUETES INGLESES  
 Para Funchal y Londres

Saldrá de este puerto el 6 de Julio, el vapor de esta Compañía nombrado  
**SHERBRO**

Admite solo pasajeros.

Agentes,  
**HAMILTON Y COMP.**

**Shaw Savill and Albion Company, Limited**

VAPORES CORREOS INGLESES  
 Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

**ARAWA**

Saldrá de este puerto para los puntos indicados el 2 del mes de Julio.—  
 Admite 20 pasajeros de 1.ª y 20 de 2.ª. Para más informes, ocurran á sus Agentes  
**HAMILTON Y COMPAÑIA.**

**LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª**  
 PARA

**PUERTO-RICO, LA HABANA Y MATANZAS**

Saldrá el 6 de Julio, el magnífico vapor de acero

**MIGUEL M. PINILLOS**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,  
**J. CALLEJA Y RUIZ**

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED**  
 Para Funchal y Southampton

El magnífico vapor, de rápida marcha,

**DURBAN**

deberá llegar á este puerto el 7 de Julio.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,  
**HAMILTON Y COMPAÑIA**

**NO TIENE RIVAL**

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO  
 El único que hace crecer vigorosamente el cabello

**VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER**

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.  
 Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las enfermedades del cráneo.  
 En Sta. Cruz de Tenerife: Rodríguez Nuñez.  
 DE VENTA

en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.



**AGUA DE AZAHAR**

DE LA  
**COMPAÑIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
 por su exquisita fragancia y altas virtudes  
 medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?  
 He aquí la opinión de los más eminentes  
 médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril **TENA** de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES  
 É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma **TENA** en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



En Santa Cruz de Tenerife.—Depósito al por mayor  
**D. E. Rodríguez Nuñez.**—Castillo 32 y 34.

**¡¡¡NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!!**

POR MEDIO DEL

**ELXIR DENTIFRICO**

DE LOS

**RR. PP. BENELECTINOS**

de la Bbadia de SOULAC (Gironde)  
 Prior Dom **MAGUELONNE**

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

**LAS MEJORES RECOMPENSAS**

INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR **PEDRO BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.  
 «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»



Casa fundada en 1807 **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3

Agente General: **BORDEAUX**

Deposito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Extranjero  
 —En esta Capital: **Hardisson y Bazar Francés.** (Feb.)

**KALSOMINE Y PINTURAS AL FRESCO**

de **H. Johnston**

(Con privilegio.)

Agente en España



de **New-York.**

(Con privilegio.)

**MANUEL M. SOULÉ.**

Procedimiento el más sencillo, económico y elegante conocido hasta el día para adorno de oficinas y habitaciones, además de ser higiénico, pues en su composición entra una parte de materia desinfectante.

Aplicando este producto conforme á la sencilla instrucción que tiene impresa cada paquete, dá con exactitud matemática el color que se elija, aun manejado por manos inexpertas.

Se prepara para usarlo en cinco minutos. No se desprende de la pared, lienzo ó madera después de pintado, y se conserva muchos años sin cambiar de calidad ni color. Ahorra pérdida de tiempo y gastos innecesarios de otros materiales que ordinariamente se usaban antes, para producir estos resultados.

Hoy se pintan bastantes cámaras y camarotes de buques, con la Kalsomine pues evita el olor del aceite ó agarras.

La KALSOMINE se vende por paquetes de á cinco libras inglesas con las que se cubre más de 400 pies cuadrados de pared ó cielo raso.

Para informes y pedidos, dirigirse en esta Capital á **D. J. M. Ballester.**

Venta al por menor: Ferretería de los Sucesores de la Viuda de Chaulan, Castillo 13.

**«THE AGUERE»**

**Laguna-Teneriffe**

You see that we now possess at this splendid summer resort a most comfortable English-managed hotel where invalids can stay throughout the summer. (Dr. G. V. Perez, Brit. Med. Journal, 3 Sept. 1887.)

**LA MARGARITA EN LOECHES**

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran. No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, y en la especial balneológica de Francfort (Alemania) obteniendo la primera distinción ó sea el

Unico gran diploma de honor

Hecho el análisis por **MR. HARDY**, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fue declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico **Dr. D. Manuel Saenz Diez** acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que la MARGARITA de LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la mas rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estomago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, **JARDINES, 15, BAJO, DERECHA**, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

**PILDORAS BENZOICAS ROCHER**

Contra las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la CRINA:

*Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia, Retención, Reumatismos, Neuritis y Cólicos nefríticos.*

**NOTA.**—Para dar-se cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

**ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F. — Se encuentra en todas las Farmacias.

**ENOLATURO PADRÓ**

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: **FARMACIA DEL GLOBO**, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

**SOCIEDAD GENERAL**  
 DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR  
 Para el Brasil directamente saldrá de este puerto del 2 al 3 de Julio el magnífico vapor francés

**POITOU**

Admite carga y pasajeros.  
 Para informes de las condiciones sobre el pasaje y demás particulares, acúdase á los consignatarios,  
**GHIRLANDA HERMANOS**

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
 (Antes de A. Lopez y C.ª)

El magnífico vapor

**Antonio Lopez**

Saldrá para Montevideo y Buenos Aires el día 3 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agente,  
**Juan La-Roche**

**Clases mercantiles**

DIRECTOR **D. CELESTINO LOZANO**

Estas clases se han trasladado á la Calle de la Luz, número 71, en donde se admiten alumnos para las mismas en todo tiempo. (2071.)

**CAJITAS**

PARA TOMATES Y CEBOLLAS

En la primera quincena del próximo Octubre, sin falta se recibirá un cargamento con surtido completo de dichas cajitas en los almacenes de madera calle de la Marina en esta Capital, donde se expendrán con una módica utilidad á plazos y al contado, resultando muy ventajosas á los compradores. (2064)

**Pectoral de Yerba Santa**

(Eriodyction Californicum)

Recomendado para el Asma, Catarro, Tos, Opresiones y Constipados.

Farmacia de Suárez Guerra, San Francisco 17.—Santa Cruz de Tenerife. (1905)

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las

madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, **P. F. Izquierdo**, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias y principalmente en la de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

**EMULSIÓN TARQUIS**

VERDADERA É INALTERABLE EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y S.S.A.

Es un medicamento agradable, que puede tomarse solo ó mezclado con agua, café, te, chocolate, etc. contra el RAQUITISMO DE LOS NIÑOS, ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades que reconocen por causa el EMPOBRECIMIENTO DEL ORGANISMO.

CONTIENE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO EN LA PROPORCIÓN DE 50 p.º

Depósito General: en casa del Autor, Alamos 18, Laguna de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Rodríguez

Villa de Orotava.—Farmacia de Fuentes.

Puerto de Orotava.—Farmacia de Estrada.

Santa Cruz de la Palma.—Farmacia de Carmona.

Representante para la Isla de Gran-Canaria don

Francisco Quesada y Alfonso.

Representante para la provincia de Cádiz Sres

Matute Hermanos. (193)

**Por 3 Rvn.**

un paquete de 460 gramos, de 4, 5 ú 8 velas esteáricas, clase superior marca

**«AL VAPOR»**

Almacén, Castillo, núm. 18.

Hay gran existencia.

Pedid siempre la marca

«AL VAPOR»

que no admite competencia en calidad  
 Castillo, 18. (1.942)

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK**

Aperitivos, Estomacales, Purgantes  
 Depurativos  
 Contra la Falta de Apetito  
 el Estrofinamiento, la Jaqueca  
 los Váridos, Congestiones, etc.  
 Dosis ordinaria: 1 á 8 granos  
 Nocturna un cada caja  
 Escribir los Verdaderos en CAJAS  
 AZULES con rótulo de 4 colores y  
 el Sello azul de la Unión de los  
 FABRICANTES.  
 Paris, Farmacia Leroy y principales

IMPRENTA DE VICENTE BONNET